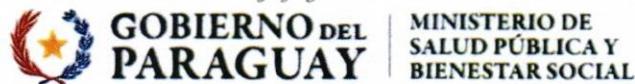


"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión. Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, *01* de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2257-/2025

CNEL. DCEM (R) DR.

ADALBERTO PÉREZ MARECO, SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ASUNCIÓN

De mi consideración:

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de reiterar la Nota MSPyBS/S.G. N° 2458, recepcionada en ese Ministerio en fecha 29 de octubre de 2024, referente a la renovación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**.

La presente reiteración obedece a la necesidad de dar continuidad a las gestiones vinculadas al mencionado Convenio, a efectos de asegurar la formalización oportuna de la renovación correspondiente.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

ABG. DAIANA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL

/nm

SIMESE N° 163446/2023

Visión. Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.